

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/8 el Cuerpo Médico Forense solicita que se proceda al pago de Pesos Seiscientos (\$ 600) al Instituto de Investigación de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales del Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, correspondientes a tres pericias entomológicas realizadas, cuyos antecedentes obran a fs. 2/6.-

Que el pago solicitado se realizará interin se determine la conveniencia de suscribir un convenio tendiente a que se suministre el servicio de pericias mencionado.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, para abonar al Instituto de Investigación de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales del Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), correspondientes a tres (3) pericias entomológicas efectuadas, de acuerdo con las constancias que obran a fs. 2/6.-

2º) Imputar el gasto a la Cuenta "Médicos y Sanitarios" (05-01-00-00-01-0002-3-4-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos del año 1997.-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos. Cumplido, devuélvanse para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION